



Expediente núm.: X2023004286

Título: CARNAVAL DE SILS 2024

Extracto de la convocatoria

Extracto de la Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de enero de 2024 por la cual se convocan subvenciones relativas al Carnaval de Sils para el año 2024, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Objeto

El municipio de Sils tradicionalmente ha celebrado el Carnaval tanto con concursos de disfraces como con desfiles por las calles del pueblo de Sils. Este 2024 el Carnaval se celebrará el **17 de febrero de 2024**.

Estas ayudas tienen por finalidad fomentar la participación de comparsas y carrozas en el Carnaval de Sils para el 2024.

Segundo.- Bases reguladoras

Las bases específicas, reguladoras de la concesión de estas subvenciones relativas al Carnaval de Sils 2024, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Cuantía de la ayuda

La cuantía de la ayuda se establece en el apartado 8 de las Bases reguladoras del Carnaval de Sils 2024.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se formularán en el modelo elaborado al efecto. Se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquier de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 14 de febrero de 2024 de este año.